

## C O S T O S

De conformidad con los capítulos décimo séptimo y décimo octavo, de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, vigente; la recuperación de los materiales utilizados en el proceso de respuesta de las solicitudes de acceso a la Información Pública, se menciona en los siguientes artículos:

- **Art. 109.-** Los servicios de trámites de legalización de firmas, certificaciones y expedición de copias y documentos por servidores públicos del gobierno del estado, causarán derechos y se pagarán previamente por los interesados conforme a esta Ley, con base en los términos siguientes:

Concepto	TARIFA
I. Legalización de firmas:	\$165.00
II. Certificación de firmas:	\$82.00
III. Apostilla:	\$246.00
IV. Apostilla de documentos notariales:	\$328.00
V. Copias certificadas expedidas por el Poder Judicial, sin importar el volumen:	\$246.00
VI. Certificado de "no adeudo" por cada impuesto, derecho o contribución que comprenda:	\$41.00
VII. Certificados de fecha de pago de créditos fiscales:	\$41.00
VIII. Cualquiera otra certificación que se expida por autoridad distinta de las anteriores:	\$55.00
a) Por la primera hoja:	\$10.00
b) Por las siguientes hojas y hasta cincuenta:	\$10.00
c) Por las siguientes hojas y más de cincuenta:	\$4.00

- **Art. 113.-** Por la reproducción de copias simples de información pública, derivado de la solicitud de acceso a la información, se causarán \$0.60 por cada una de las reproducciones de copias simples.

Queda exenta del pago que se prevé en el presente artículo la información que se genere con motivo de la respuesta a una solicitud de acceso a los datos personales o la corrección de éstos.

El cobro de Derechos por conceptos de copias certificadas se causará de conformidad con lo establecido en el Capítulo Décimo Séptimo del presente Título

- **Art. 114.-** Los derechos por la reproducción de información en otros medios, se causarán y se pagarán previamente por los interesados conforme a esta ley, con base en los términos siguientes:

CONCEPTO	TARIFA
I. En medios magnéticos por unidad	
A) DISCO COMPACTO (CD)	\$9.00
B) DISCO VERSÁTIL DIGITAL (DVD)	\$12.00
II. IMPRESIONES POR CADA HOJA	\$1.00

Los solicitantes que proporcionen el material señalado en los incisos A) y B) de la fracción I de este artículo, en el que será reproducida la información pública, quedarán exentos del pago previsto en este artículo.